



se puso al público la Lista de los mayores Contribuyentes segun previene el art. 67 de la Ley Municipal vigente con motivo del sorteo que habia de verificarse para el nombramiento de los Sres que han de Constituir la Junta Municipal.

Acto seguido se dió conocimiento de una instancia presentada por Sr. Francisco de Zuboga en la que pide se pongan dos llaves en las alhóndigas de esta Antigua para que una de ellas obre en la propiedad i resguardo del solicitante, a lo que los Concurrentes expusieron: que se debe hasta la sesion del Domingo proximo para resolver.

Respecto a la Junta Municipal unánimes y contestes acordaron que se consulte con un letrado para ver si puede hacerse por ser obligatorio dicho nombramiento hacerlo por sorteo segun previene el art. 68 de la Ley Municipal, habiendo designado para a dicha Consulta al Sr. Alcalde Don Ramon de Jaray.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la Sesion, firmando los Señores Concurrentes conmigo el Secretario interior de que Certifico # Ramon de Jaray Manuel de Lerama José Ramon de Aguirre, Agustín de Sabanaoera, José Ramon de Orsabal

Gabriel de Orzuaga
Sr. Int. #

Sesion ordinaria del 17 de Setiembre 1879.

- Sres Concurrentes
 Alcalde Don D. Ramon Jaray
 Teniente 1.º " Julian Priante
 " 2.º " Domingo Equilleor
 Concejales " José Ramon Orsabal
 " Manuel Lerama
 " José Ramon Aguirre
 " Agustín Sabanaoera

Con la Con Consistorial se la Antieglesia de Galdacano, siendo las siete de la mañana hora designada al efecto, se reunieron los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan, se procedió a la sesion con objeto de tratar asuntos de este Municipio.

Inmediatamente yo el Secretario interior por orden del Sr. Alcalde Presidente di lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Acto seguido se puso en conocimiento de los Sres presentes la Consulta evacuada por un letrado como se pidió para resolver si creia o no que este Ayuntamiento podia hacer el nombramiento de la Asamblea de Asociados; y habiendo manifestado que no podia hacer pues esta Asamblea debe constituirse por sorteo como previene el art. 68 acordaron se proceera al sorteo habiendo recaido a favor de los Sres siguientes:

- 1.ª Seccion Sr. Evaristo Sagarduy, Sr. José Jarayalazaga, Sr. Juan Antonio Merica, Sr. Esteban Pechevarria, Sr. Tomas Larbinaga,
 2.ª Seccion Sr. José Ramon Barrenechea, Sr. Gregorio Guirauron, Sr. José Alcarria y Sr. Gregorio Pechevarria.

Habiendo completado el numero de los Sres que han de Constituir la Asamblea segun previene el art. 64 Capitulo 3.º de la Ley Municipal, esta Corporacion ha acordado publicar la lista de dichos Sres para conocimiento del público segun está ordenado en el...

art.º 68 Capitulo 2º de la citada Ley.

Se dió conocimiento de las Comunicaciones dirigidas al Sr. Alcaide de esta provincia y Cura parroquial de esta Antigua. Se puso en conocimiento de este Ayuntamiento la denuncia hecha por los Sres. D.º José Gironola y Sr. Juan Clusteneche en representación del Procurador del Arzobispado de Caracas Sr. Santiago Rey y Sr. Domingo Equillean como feriente 2.º de este Ayuntamiento contra Sr. Medico Schovaria, cuya se crea su hijo, vecino y residente en la Antigua de Bogota, quien infringió una de las Condiciones del Arancel y habiendole negado a pagar la multa de Cuarenta reales y como el caso haya ocurrido en Jurisdiccion de la Antigua de San Miguel de Baranqui, han acordado se Comuniquen a aquel Ayuntamiento por ser su Competencia.

Se acordó para una Comunicacion al encargado de Correos para que haga entrega de los documentos que llegaren dirigidos a este Ayuntamiento, a Sr. Gabriel de Arzuaga y Zavala Secretario interino del expresado Ayuntamiento.

Los Sres. presentes acordaron se deje suspenso la Cuestion de las llaves que pidió Sr. Francisco Zuloaga.

Se acordó por unanimidad el nombramiento de Representario de los fondos de este municipio a favor de Sr. Fernando Campos, previa Comunicacion al mismo Sr. Representario saliente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, levantando la Correspondiente acta que firman los Sres. Concurrerentes, de que Certifico.

Mamon de Araya

Julian de Uriarte

Domingo de Equillean

Manuel de Leraña

Agustin de Sainzaña J.º SECRETARIO DE LA ASAMBLA

Antolin de Legorburu



Gabriel de Arzuaga

Sesion General de Ajunt.º de dia 14 Set.º 1877

Los Concurrerentes
Alcalde Preside Sr. Mamon Araya
Frente 1.º Sr. Julian de Uriarte
2.º Sr. Domingo Equillean
Concejales 3.º Sr. Antolin de Legorburu
4.º Sr. Agustin de Sainzaña
Sr. Esteban Schovaria Sr. Juan Ant.º
America Sr. Mamon Rosencroche Sr.
Regio Guisasa Sr. Juan de Guzman Sr. Eva
risto Vazquez y Sr. Gregorio Schovaria

En la Casa Consistorial de la Antigua de Galtracano, siendo las siete de la mañana, hora designada al efecto, se reunieron los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se procedió a dar lectura de la sesion anterior la cual fue aprobada. Inmediatamente por el Secretario interino por orden del Sr. Alcalde Presidente capere se que habiendo oido la Cesparacion cumplida con lo que ordena la Ley Municipal de este nombramiento